



APROBACIÓN DEL PROGRAMA ECONÓMICO 2008

- **El 30 de octubre de 2007 el Congreso de la Unión aprobó la Ley de Ingresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2008 y el 12 de noviembre, la Cámara de Diputados aprobó el Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal de 2008.**
- **La aprobación de ambos ordenamientos se realizó con el consenso de todos los partidos políticos dada la coincidencia sobre la necesidad de incrementar los recursos destinados a desarrollo social, desarrollo económico, inversión, seguridad y medio ambiente, dentro de un marco de responsabilidad en el manejo de las finanzas públicas al aprobarse un presupuesto balanceado.**
- **Al incorporar los recursos que provendrán de la Reforma Hacendaria por los que Menos Tienen y actualizar el marco macroeconómico, el total de ingresos para 2008 aprobado en la Ley de Ingresos de la Federación muestra un incremento de 9.9% en términos reales con relación a lo aprobado para 2007. Con relación a la Iniciativa del Ejecutivo, los ingresos aprobados son mayores en 152 mil 533 millones de pesos.**
- **Los ingresos tributarios no petroleros se proyectan en 11.5% del PIB, el nivel más elevado desde que se tienen registros.**
- **El gasto público aprobado en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2008 es mayor en 229 mil 923 millones de pesos de 2008 (9.8% real) al autorizado por la Cámara de Diputados para 2007. Destaca el incremento real en las participaciones a las entidades federativas de 19.2% y de 10.5% en el gasto programable. Con ello, el gasto programable se estima en 18.1% del PIB, el mayor nivel desde 1988.**
- **Los recursos derivados de la Reforma Hacendaria, así como los mayores ingresos contemplados en la Ley de Ingresos de la Federación, permitirán**



107/2007

COMUNICADO DE PRENSA

México, D. F., 12 de noviembre de 2007.

que el gasto en desarrollo social, desarrollo económico, seguridad pública y medio ambiente se incrementen en 8.8%, 13.6%, 39.4% y 30.1%, respectivamente con respecto a lo aprobado en el Presupuesto de 2007. Cabe destacar que la inversión física presupuestaria se incrementará 45.0% con respecto a lo aprobado en 2007, con lo cual alcanzaría un nivel de 3.6% como proporción del PIB. Por su parte, la inversión impulsada aprobada se ubicará en 5.0% del PIB con un crecimiento de 24.6% en términos reales. En ambos casos representan el nivel más elevado en los últimos 20 años.

- **Los recursos destinados a las entidades federativas se revisaron al alza con respecto a la Iniciativa del Ejecutivo en 53 mil 473 millones de pesos. Así, el gasto federalizado será superior al incluido en el Presupuesto de Egresos de la Federación de 2007 en 91 mil 425 millones de pesos de 2008, equivalente a un aumento de 12.7% en términos reales.**
- **Los mayores recursos contemplados en la Ley de Ingresos aprobada y las reducciones al Proyecto enviado por el Ejecutivo por 37 mil 788 millones de pesos, se traducen en ampliaciones y reasignaciones de gasto por 190 mil 321 millones de pesos, entre las que destacan 53 mil 473 millones de pesos para las entidades federativas a través de participaciones y aportaciones federales; 29 mil 220 millones de pesos para inversión de Petróleos Mexicanos (PEMEX); 26 mil 158 millones de pesos para SCT; 16 mil 510 para SEP; 13 mil 48 para Sedesol; 10 mil millones de pesos para Semarnat; 6 mil 972 millones de pesos para Sagarpa; 5 mil 887 millones de pesos para el IMSS; 5 mil 720 millones de pesos para Salud, y 3 mil 604 millones de pesos para Seguridad Pública.**
- **La política de gasto para 2008 parte de un ejercicio del presupuesto basado en resultados, para lo cual incorpora indicadores de desempeño y medidas para el ejercicio eficiente y oportuno del gasto; da continuidad a los esfuerzos de austeridad y a la incorporación gradual de la perspectiva de género, y avanza en el reordenamiento de los programas e instituciones al darles prioridad a aquéllos que demuestren generar mayores beneficios.**
- **El paquete económico aprobado se apega plenamente a los principios de responsabilidad fiscal que marca la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.**

Marco Macroeconómico para 2008

El programa económico aprobado para 2008 considera, tal como lo proyectó el Ejecutivo en su propuesta con Reforma Hacendaria por los que Menos Tienen, que el Producto Interno Bruto (PIB) crecerá a una tasa real anual de 3.7%. Se actualizó el precio de referencia para la mezcla mexicana de crudo de exportación de 46.6 a 49.0 dólares por barril, dada la evolución del precio del petróleo observada en las últimas semanas, conforme a la fórmula de cálculo establecida en la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria. Asimismo, se incrementó la producción y exportación de petróleo en 5 mil barriles diarios al incorporar el efecto de la reforma al régimen fiscal de PEMEX sobre la producción en los pozos en proceso de abandono.

Marco macroeconómico, 2007-2008			
	2007 CGPE	2008	
		CGPE Sin Reforma	Aprobado Con reforma
PIB			
Nominal (Mmp)	9,813.2	10,504.5	10,524.3
Variación real %	3.0	3.5	3.7
Deflactor	4.0	3.5	3.5
Inflación			
Dic./dic. (%)	3.5	3.0	3.0
Tipo de cambio promedio			
Pesos por dólar	11.0	11.3	11.2
Cuenta corriente			
Millones de dólares	-7,398.3	-8,779.2	-8,959.8
% del PIB	-0.8	-1.0	-1.0
Tasas de interés promedio			
CETES 20 días (%)	7.2	7.2	7.0
Balance público	0.0	0.0	0.0
Petróleo			
Precio promedio (dpb)	54.6	46.6	49.0
Producción de crudo (mbd)	3,162.0	3,129.0	3,134.0
Exportación de crudo (mbd)	1,731.0	1,678.0	1,683.0
PIB EEUU			
Crecimiento % real	2.0	2.8	2.8
Producción industrial EEUU			
Crecimiento % real	2.0	3.1	3.1

Ley de Ingresos de la Federación para 2008

Para el ejercicio fiscal de 2008, el Congreso de la Unión aprobó ingresos totales del sector público por 2 billones 569 mil 450 millones de pesos. Este monto es superior en 152 mil 533 millones de pesos respecto a la Iniciativa del Ejecutivo Federal y 9.9% mayor en términos reales a lo aprobado en 2007.

Las modificaciones realizadas por el Congreso de la Unión a la Iniciativa del Ejecutivo se refieren, básicamente, a la actualización del marco macroeconómico así como a la inclusión de los recursos por 127 mil 651 millones de pesos que se estima generará la Reforma Hacendaria aprobada en septiembre de 2007 (véase Comunicado de prensa 081/2007). Cabe señalar que se espera que una parte de la recaudación resultante de la introducción del IETU se refleje como mayor ISR. Lo anterior es similar a lo que se observa con el IMPAC y es debido principalmente a que ello facilita la deducción de pagos de impuestos a las empresas multinacionales.

Ingresos de la Reforma Hacendaria, 2008		
	Mp	% PIB
Total (1+2+3+4+5-6-7)	127,651.0	1.2
1. IETU 1/	110,615.0	1.1
1.1 En ISR	40,927.6	0.4
1.2 En IETU	69,687.5	0.7
2. Impuesto a los depósitos	2,906.3	0.0
3. Eficiencia recaudatoria	21,048.6	0.2
3.1 En ISR	14,032.4	0.1
3.2 En IVA	7,016.3	0.1
4. Gasolinas Estados	8,388.9	0.1
5. Juegos y Sorteos	1,606.0	0.0
6. IMPAC	15,731.2	0.1
7. Menores enteros de Lotenal y Pronósticos	1,182.6	0.0

Lo anterior incluye los ingresos por concepto del Impuesto empresarial a tasa única (IETU), del Impuesto a los depósitos en efectivo, de las modificaciones en materia del Impuesto especial sobre producción y servicios y de la mayor eficiencia recaudatoria que propiciará la misma Reforma. Por otro lado, se reduce la estimación de los ingresos propios de la Comisión Federal de Electricidad (CFE), a consecuencia de la disminución que se dará en las tarifas eléctricas, así como de los ingresos por derechos debido, principalmente, a la reducción del derecho de no inmigrante y a la derogación del derecho por la expedición del certificado de terminación de estudios del tipo medio superior.

Ley de Ingresos de la Federación para 2008 (Millones de pesos)	
I. Iniciativa de LIF	2,416,917.6
II. Modificaciones	152,532.6
1. Reforma Hacendaria	127,651.1
2. Revisión marco macroeconómico	33,492.3
A. Ingresos petroleros	17,952.4
i. Mayor precio de petróleo (de 46.6 a 49.0 dpb)	17,103.5
ii. Mayor producción de crudo (5 mbd)	848.9
B. Ingresos tributarios	14,253.3
C. Ingresos no tributarios	908.2
D. Ingresos entidades no petroleras	378.4
3. Cambios Ley Federal de Derechos	-810.8
4. Ajuste en los ingresos propios de CFE */	-7,800.0
III. LIF 2008 aprobada (I+II)	2,569,450.2

*/ Considera la reducción de tarifas eléctricas.

Del aumento en los ingresos presupuestarios con respecto a la Iniciativa del Ejecutivo por 152 mil 533 millones de pesos, 26 mil 341 millones de pesos corresponden a ingresos petroleros y 134 mil 698 millones de pesos a los ingresos tributarios no petroleros, que se compensan parcialmente con la reducción de 1 mil 85 millones de pesos en los ingresos no tributarios del Gobierno Federal y 7 mil 422 millones de pesos de los ingresos propios de las entidades de control presupuestario directo distintas de PEMEX.

Ingresos presupuestarios, 2007-2008 (Millones de pesos de 2008)								
	2007 LIF (1)	2008		Diferencias			Crecimiento	
		Proyecto (2)	LIF (3)	(2-1)	(3-1)	(3-2)	(2/1)	(3/1)
Total	2,316,756.9	2,392,917.6	2,545,450.2	76,160.7	228,693.3	152,532.6	3.3	9.9
Petroleros	845,434.4	839,325.5	865,666.8	-6,108.9	20,232.4	26,341.3	-0.7	2.4
Gobierno Federal	495,315.0	529,961.1	521,023.9	34,646.1	25,708.9	-8,937.2	7.0	5.2
PEMEX	350,119.4	309,364.4	344,642.9	-40,755.0	-5,476.5	35,278.5	-11.6	-1.6
No petroleros	1,471,322.6	1,553,592.1	1,679,783.4	82,269.5	208,460.8	126,191.3	5.6	14.2
Gobierno Federal	1,069,414.3	1,131,150.3	1,264,763.2	61,736.0	195,348.9	133,612.9	5.8	18.3
Tributarios	1,019,085.5	1,073,730.5	1,208,428.6	54,645.0	189,343.1	134,698.1	5.4	18.6
No tributarios	50,328.7	57,419.8	56,334.6	7,091.1	6,005.9	-1,085.2	14.1	11.9
Org. y empresas	401,908.3	422,441.8	415,020.2	20,533.5	13,111.9	-7,421.6	5.1	3.3

La modificación al régimen fiscal de Petróleos Mexicanos –cuyo objeto es permitir a la entidad disponer de mayores recursos para inversión y actividades de



107/2007

COMUNICADO DE PRENSA

México, D. F., 12 de noviembre de 2007.

investigación y desarrollo de tecnología- se refleja en una reducción de 29 mil 220 millones de pesos en las contribuciones derivadas de la actividad petrolera para el Gobierno Federal y un incremento de los ingresos propios de Petróleos Mexicanos por la misma cantidad. La modificación al régimen fiscal lleva a un incremento en el monto total de los ingresos petroleros de 849 millones de pesos derivados de las modificaciones al tratamiento fiscal de los pozos en proceso de abandono.

Derivado de los ingresos fiscales previstos a obtener en 2008, la recaudación federal participable alcanzará 1 billón 531 mil 884 millones de pesos, monto mayor en 136 mil 926 millones de pesos a lo considerado en la Iniciativa del Ejecutivo y en 16.0% real a lo previsto en la Ley de 2007.

Por lo que hace al endeudamiento neto del sector público, la Ley de Ingresos de la Federación aprobada autoriza al Ejecutivo Federal un monto de endeudamiento neto interno hasta por 220 mil millones de pesos, así como por el importe que resulte necesario para financiar las obligaciones del Gobierno Federal asociadas a la nueva Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado. Las disposiciones aprobadas permitirán fortalecer el manejo y administración de los pasivos a fin de continuar mejorando la composición y los términos de la estructura de la deuda pública externa, al aprovecharse los términos y condiciones de los financiamientos de los organismos financieros internacionales, incluyendo los de carácter multilateral, a fin de alcanzar una meta de desendeudamiento externo de al menos 500 millones de dólares.

Presupuesto de Egresos de la Federación para 2008

Para el ejercicio fiscal de 2008, la Cámara de Diputados aprobó erogaciones totales por 2 billones 569 mil 450 millones de pesos. Este monto es superior en 152 mil 533 millones de pesos respecto al Proyecto que presentó el Ejecutivo, es mayor en 9.8% en términos reales a lo aprobado en 2007 y es congruente con el equilibrio presupuestario que establece la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.

El gasto programable aprobado para 2008 alcanza 1 billón 899 mil 925 millones de pesos, nivel equivalente a 18.1% del PIB. Este es el mayor nivel de este agregado a nivel aprobado desde 1988 como porcentaje del PIB, con un crecimiento de 10.5% en términos reales con respecto al aprobado para 2007 y mayor en 122 mil 745 millones de pesos con respecto al Proyecto del Ejecutivo.

Los recursos federales destinados a las entidades federativas se revisaron al alza con respecto a la Iniciativa del Ejecutivo en 53 mil 473 millones de pesos, de los



107/2007

COMUNICADO DE PRENSA

México, D. F., 12 de noviembre de 2007.

cuales 42 mil 509 millones de pesos provienen de mayores participaciones y 10 mil 963 millones de pesos de aportaciones. Así, el gasto federalizado será superior al incluido en el Presupuesto de Egresos de la Federación de 2007 en 91 mil 425 millones de pesos de 2008 (12.7% en términos reales).

La Cámara de Diputados llevó a cabo ampliaciones y reasignaciones de gasto por 190 mil 321 millones de pesos, resultado de los mayores ingresos por 152 mil 533 millones de pesos y reducciones de gasto en algunos ramos con respecto al Proyecto de Presupuesto del Ejecutivo por 37 mil 788 millones de pesos.

De estas reducciones 22 mil 7934 millones corresponden a ramos generales, 11 mil 472 millones de pesos a ramos administrativos, 329 millones de pesos a organismos y empresas y 3 mil 194 millones de pesos a los ramos autónomos.

Las ampliaciones autorizadas por la Cámara de Diputados, con cargo a las reducciones y a los mayores ingresos de Ley, destacan las siguientes: 53 mil 473 millones de pesos para las entidades federativas a través de participaciones y aportaciones federales; 29 mil 220 millones de pesos para inversión de PEMEX; 26 mil 158 millones de pesos para SCT; 16 mil 510 para SEP; 13 mil 48 para Sedesol; 6 mil 972 millones de pesos para Sagarpa; 10 mil millones de pesos para Semarnat; 5 mil 887 millones de pesos para el IMSS; 5 mil 720 millones de pesos para Salud, y 3 mil 604 millones de pesos para Seguridad Pública.

Gasto neto aprobado, 2007-2008 (Millones de pesos de 2008)							
	2007 Aprobado	Proyecto	2008			Diferencia PEF 2008 vs. Proy. 2008	Crec. real PEF 2008 vs. PEF 2007
			Modificaciones		Aprobado		
			Reducciones	Ampliaciones			
Total (1+2+3+4-5)	2,339,527.0	2,416,917.6	37,788.2	190,320.8	2,569,450.2	152,532.6	9.8
1. Ramos Autónomos	42,423.2	50,736.5	3,193.6	232.0	47,774.9	-2,961.6	12.6
2. Ramos Administrativos	563,610.1	575,587.2	11,472.3	92,399.3	656,514.2	80,927.0	16.5
Presidencia de la República	1,664.8	1,774.8	84.9	0.0	1,689.9	-84.9	1.5
Gobernación	5,261.2	6,651.7	349.8	435.0	6,736.9	85.2	28.0
Relaciones Exteriores	5,005.2	5,492.2	144.0	0.0	5,348.2	-144.0	6.9
Hacienda y Crédito público	35,561.0	35,322.4	1,722.6	2,539.2	36,139.0	816.6	1.6
Defensa Nacional	33,327.9	34,712.7	51.7	200.0	34,861.0	148.3	4.6
Agricultura	60,428.2	58,369.9	894.1	6,971.5	64,447.3	6,077.4	6.7
Comunicaciones y Transportes	40,539.0	32,645.9	524.9	26,158.3	58,279.3	25,633.4	43.8
Economía	8,521.3	8,105.3	268.1	2,969.7	10,806.9	2,701.6	26.8
Educación Pública	157,282.1	159,387.9	2,400.4	16,510.3	173,497.8	14,109.9	10.3
Salud	57,528.7	64,686.3	980.1	5,719.9	69,426.1	4,739.8	20.7
Marina	11,334.6	13,420.2	37.5	0.0	13,382.7	-37.5	18.1
Trabajo y Previsión Social	3,347.9	3,529.5	160.0	50.0	3,419.5	-110.0	2.1
Reforma Agraria	4,939.3	4,755.4	145.5	662.9	5,272.8	517.4	6.8
Medio Ambiente	30,021.6	29,802.3	737.7	10,000.0	39,064.6	9,262.3	30.1
Procuraduría General de la República	9,539.1	10,100.2	862.4	70.0	9,307.8	-792.4	-2.4
Energía	33,941.1	34,392.7	91.3	1,680.0	35,981.4	1,588.7	6.0
Desarrollo Social	36,337.3	37,582.9	542.3	13,048.1	50,088.7	12,505.8	37.8
Turismo	1,886.5	2,927.6	45.2	500.0	3,382.4	454.8	79.3
Función Pública	1,364.3	1,573.2	132.3	80.0	1,520.9	-52.3	11.5
Tribunales Agrarios	821.8	790.2	65.3	200.0	924.9	134.7	12.5
Tribunal Fed. De Justicia Fiscal y Admtva.	1,067.9	1,355.1	104.3	0.0	1,250.8	-104.3	17.1
Seguridad Pública	14,143.0	17,048.7	941.5	3,604.4	19,711.6	2,662.9	39.4
Consejería Jurídica	89.1	106.0	8.5	0.0	97.5	-8.5	9.5
CONACYT	9,657.2	11,053.9	177.9	1,000.0	11,876.0	822.1	23.0
3. Ramos Generales	1,205,157.6	1,248,278.1	22,793.4	62,582.5	1,288,067.2	39,789.1	6.9
4. Entidades Sujetas a Control Directo	744,756.9	759,664.5	328.9	36,607.0	795,942.6	36,278.1	6.9
ISSSTE	83,752.1	79,218.8	0.0	0.0	79,218.8	0.0	-5.4
IMSS	246,125.0	266,201.9	0.0	5,886.8	272,088.7	5,886.8	10.5
CFE	197,929.6	205,027.7	0.0	0.0	205,027.7	0.0	3.6
LFC	28,271.3	29,199.1	328.9	1,500.0	30,370.2	1,171.1	7.4
PEMEX	188,678.9	180,017.0	0.0	29,220.2	209,237.2	29,220.2	10.9
5. Subsidios, transf. y aport. a seg. soc.	216,420.7	217,348.7	0.0	1,500.0	218,848.7	1,500.0	1.1

Las reasignaciones de gasto aprobadas por la Cámara de Diputados en el Presupuesto de Egresos de la Federación para 2008 permitirán que el gasto en desarrollo social, en desarrollo económico, en seguridad pública y en medio ambiente se incrementen en 8.8%, 13.6%, 39.4% y 30.1%, respectivamente con respecto a lo aprobado en el Presupuesto de 2007. Cabe destacar que la inversión presupuestaria se incrementará 45.0% con respecto a lo aprobado en 2007, con lo cual alcanzaría un nivel como proporción del PIB de 3.6 %. Por su parte, la inversión impulsada aprobada se ubicará en 5.0 % del PIB lo que implica un

crecimiento de 24.6 por ciento en términos reales. En ambos casos, se alcanzará el nivel más elevado de los últimos 20 años.

La política de gasto que sustenta las asignaciones considera que el ejercicio del presupuesto está basado en resultados, para lo cual incorpora indicadores de desempeño; contiene medidas para el ejercicio eficiente y oportuno del gasto; da continuidad a los esfuerzos de austeridad y la incorporación gradual de la perspectiva de género, y avanza en el reordenamiento de los programas e instituciones al darles prioridad a aquéllos que demuestren generar mayores beneficios.

Recursos federalizados

Los recursos federales destinados a las entidades federativas aprobados para 2008, constituidos por participaciones y aportaciones federales, ascienden a 812 mil 304 millones de pesos, monto que implica un crecimiento real de 12.7% con respecto al monto aprobado en 2007. A su interior destaca el incremento en las participaciones por 19.2% en términos reales.

Gasto federalizado, 2007-2008								
(Miles de millones de pesos de 2008)								
	2007 Aprobado (1)	2008		Diferencias			Crecimiento	
		Proyecto (2)	Aprobado (3)	(2-1)	(3-1)	(3-2)	(2/1)	(3/1)
Total	720,879.2	758,831.4	812,303.9	37,952.2	91,424.7	53,472.5	5.3	12.7
Participaciones	335,630.9	357,651.4	400,160.5	22,020.5	64,529.6	42,509.1	6.6	19.2
Aportaciones	385,248.3	401,180.0	412,143.4	15,931.7	26,895.1	10,963.4	4.1	7.0

Mecanismos de ajuste ante ingresos diferentes a lo anticipado

Las acciones a realizar en caso de que en 2008 se obtengan ingresos distintos a los anticipados en la Ley de Ingresos, se establecen en las leyes federales de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y de Derechos, así como en la Ley de Ingresos de la Federación. En particular, en caso de materializarse ingresos excedentes, éstos se distribuirán acorde con lo siguiente:



- Los ingresos excedentes que tengan un destino específico por disposición expresa de leyes de carácter fiscal se destinarán a ampliaciones a los presupuestos de las dependencias o entidades que los generen.
- Los ingresos propios excedentes de las entidades se destinarán a ampliaciones de las que los generen.
- El resto de los ingresos excedentes del Gobierno Federal se aplicarán, en primer término, a cubrir gastos en desastres naturales cuando el Fondo de Desastres Naturales (FONDEN) resulte insuficiente, el incremento del gasto no programable, e incrementos en los precios de combustibles para generar electricidad. El remanente se distribuirá en un 40% al Fondo de Estabilización de los Ingresos Petroleros, 25% al Fondo de Estabilización de los Ingresos de las Entidades Federativas, 25% al Fondo de Estabilización para la inversión en Infraestructura de PEMEX y 10% a programas y proyectos de inversión de entidades federativas.
- La Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria señala que los ingresos excedentes se destinarán a los Fondos hasta alcanzar una reserva adecuada. Una vez alcanzado el límite máximo de las reservas, los excedentes de ingreso se destinarán a lo siguiente: 25% a programas y proyectos de inversión de la federación, 25% a programas y proyectos de inversión de las entidades federativas, 25% a programas y proyectos de inversión de PEMEX y 25% para el Fondo de Apoyo para la Reestructura de Pensiones.

Conclusiones

La aprobación de la Ley de Ingresos y el Presupuesto de Egresos de la Federación para 2008 se realizó con el consenso de todos los partidos políticos, dada la coincidencia sobre la necesidad de incrementar los recursos destinados a desarrollo social, desarrollo económico, inversión, seguridad pública y medio ambiente, dentro de un marco de responsabilidad en el manejo de las finanzas públicas.

La aprobación del Paquete Económico para 2008 demuestra que a través del diálogo y la negociación responsable, los poderes legislativo y ejecutivo son capaces de construir los acuerdos necesarios para asegurar un futuro más promisorio para todos los mexicanos.

El Paquete Económico aprobado llevará a un crecimiento económico más elevado y mayor creación de empleos debido a un aumento importante en la inversión



107/2007

COMUNICADO DE PRENSA

México, D. F., 12 de noviembre de 2007.

pública en infraestructura, mayores recursos destinados al desarrollo de capacidades y seguridad, así como el estímulo a la inversión privada derivado de la mejora en las expectativas sobre el futuro económico de México. Asimismo, el fortalecimiento estructural de las finanzas públicas se traducirá en menores tasas de interés y en un riesgo país más bajo.

Cabe destacar que para 2008 se obtendrán los ingresos tributarios no petroleros más elevados como proporción del PIB desde que se tienen registros. Con ello, se fortalecen las fuentes permanentes de ingreso y se alcanzan los niveles de gasto más elevados de los últimos años, incrementando fundamentalmente los recursos para la inversión pública y desarrollo social.

--- 0 ---